

## CONTENIDO

### Comunicaciones oficiales

- 2** De los diputados Armando Contreras Castillo, Irma Juan Carlos, Laura Martínez González, Marcelino Rivera Hernández, Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Héctor René Cruz Aparicio, Jorge Luis Montes Nieves, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Mónica Almeida López, María Marcela Torres Peimbert, Óscar Rafael Novella Macías, Olga Patricia Sosa Ruiz, Verónica Beatriz Juárez Piña, Graciela Zavaleta Sánchez y Ana Lilia Herrera Anzaldo, por las que solicitan el retiro de iniciativas y de proposiciones con puntos de acuerdo
- 8** De El Colegio de Sonora, con la que remite el informe de la auditoría externa sobre la matrícula correspondiente al segundo semestre de 2019
- 8** De la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para liberar los recursos del Fonden ante los devastadores efectos del huracán Lorena

## Anexo I

## Comunicaciones

DE LOS DIPUTADOS ARMANDO CONTRERAS CASTILLO, IRMA JUAN CARLOS, LAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARCELINO RIVERA HERNÁNDEZ, CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA, FABIOLA RAQUEL GUALDUPE LOYA HERNÁNDEZ, HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO, JORGE LUIS MONTES NIEVES, ÉRIKA VANESSA DEL CASTILLO IBARRA, MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ, MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT, ÓSCAR RAFAEL NOVELLA MACÍAS, OLGA PATRICIA SOSA RUIZ, VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, GRACIELA ZAVALETA SÁNCHEZ Y ANA LILIA HERRERA ANZALDO, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS Y DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 10 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fecha 4 de octubre del año en curso se presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Armando Contreras Castillo. Con fundamento en el artículo 77, numeral 21, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito que sea retirada por así convenir a mis intereses.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente  
Diputado Armando Contreras Castillo (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-  
Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, presentada por la suscrita el 23 de abril de 2019, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Agradeciendo la atención que presta al presente, le reitero mis anticipados agradecimientos, aprovechando el momento para enviarle fraternos saludos.

Atentamente  
Diputada Irma Juan Carlos (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 10 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por este conducto, con fundamento en el artículo 77, punto 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la suscrita en el segundo periodo legislativo del primer año, el 30 de abril del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Laura Martínez González (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 10 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por este conducto me permito solicitar a usted, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que tenga a bien dictar sus apreciables instrucciones a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley Nacional de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Marcelino Rivera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional, la cual fue registrada en el orden del día de la Comisión Permanente de la sesión del 10 de julio de 2019 y turnada a la Comisión de Gobernación y Población el 17 de julio de 2019.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones.

Atentamente  
Diputado Marcelino Rivera Hernández (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 11 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito a usted se sirva en girar las instrucciones a las áreas correspondientes a efecto de que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y registrada en el orden del día de fecha 28 de noviembre de 2019.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera  
(rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 5 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados solicito su atención a efecto de retirar la siguiente iniciativa:

Proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 1o. y las fracciones IV y V, recorriéndose y modificándose las subsecuentes, del artículo 2o.; y

se adicionan los artículos 58 y 59 así como un título 4 y 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita el 26 de septiembre de 2019.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández  
(rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 10 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**De la LXIV Legislatura**  
**Presente**

Muy estimada presidenta:

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados me permito respetuosamente solicitar a usted el retiro de la **iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**, para incrementar el porcentaje de ahorro solidario y turnada a la Comisión de Seguridad Social, con opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de este órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 10 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a través del presente me permito solicitar el retiro del punto de acuerdo por el que se exhorta al Fondo de Cultura Económica a crear un programa tendente a promover la lectura mediante audiolibros para la población que no sabe leer ni escribir, presentada por un servidor.

Agradeciendo de antemano, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Jorge Luis Montes Nieves (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 9 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fecha 5 de diciembre del año en curso presenté ante el pleno punto de acuerdo a fin de exhortar a las autoridades ejecutivas de los tres niveles de gobierno a promover acciones de sensibilización de su personal y jornadas de lactancia en espacios públicos para considerarlos áreas incluyentes, el cual fue turnado por la Mesa Directiva a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, el cual no ha sido dictaminado.

Por lo anterior me permito solicitar a usted, con fundamento en el artículo 79, apartado 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados el retiro del punto de acuerdo mencionado.

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (rúbrica)

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto “que reforma el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal”, presentada por la que suscribe, diputada Mónica Almeida López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, hago mención que la iniciativa se encuentra en la Gaceta Parlamentaria, número 5377-V, del martes 1 de octubre de 2019 (2148).

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019. Palacio Legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Diputada Mónica Almeida López (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 4 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral II, del Reglamento de la Cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito el retiro de la siguiente iniciativa presentada por la suscrita:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en todo embarazo de adolescentes menores de 15 años se dé vista al fiscal a efecto de que investigue y determine si en el caso existe alguna conducta de naturaleza penal, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Atentamente

Diputada María Marcela Torres Peimbert (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 10 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo le solicito sea **retirada la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Medalla al Mérito Migrante**, misma que presenté ante esta soberanía el 22 de mayo, y fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el 29 de mayo del año en curso.

Anexo la misma.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputado Óscar Rafael Novella Macías (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro  
a 9 de diciembre de 2019

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Quien suscribe, Olga Patricia Sosa Ruiz, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro de la siguiente proposición con punto de acuerdo a continuación mencionada:

– Por el que se exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas a realizar las acciones conducentes para fomentar y promover acciones tendientes a reducir la utilización de vasos de vidrio en bares, discotecas y centros nocturnos del estado, presentada el martes 5 de noviembre y turnada a la Comisión de Seguridad Pública.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 10 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle sean retiradas las siguientes iniciativas suscritas a nombre propio o por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD:

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Banco de México. Presentada en la sesión ordinaria del pasado 1 de octubre del presente año, misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Presentada en la sesión ordinaria del pasado 1 de octubre del presente año, misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Presentada en la sesión ordinaria del pasado 1 de octubre del presente año, misma que fue turnada a la Comisión de Radio y Televisión, con opinión de las Comisiones de Igualdad de Género, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presentada en la sesión ordinaria del pasado 1 de octubre del presente año, misma que fue turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, Presentada en la sesión ordinaria del pasado 1 de octubre del presente año, misma que fue turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente  
Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 9 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted, de manera respetuosa, girar sus instrucciones a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto reforma y adiciona los artículos 81 a 83 de la Ley General de Salud, para el fortalecimiento de las facultades del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas como organismo auxiliar de la administración pública federal, presentada el 30 de abril de 2019, publicada en Gaceta Parlamentaria el 3 de abril del mismo año y turnada a la Comisión de Salud para dictamen correspondiente.

En consecuencia, solicito igualmente sean actualizados los registros parlamentarios.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente  
Diputada Graciela Zavaleta Sánchez (rúbrica)

10 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento la Cámara de Diputados, le pido su amable consideración para solicitar a la Mesa Directiva el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de garantía de acceso al derecho a la educación para las personas con discapacidad, la cual presenté y fue enlistada en la Gaceta Parlamentaria el 5 de diciembre de 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica)

DE EL COLEGIO DE SONORA, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Hermosillo, Sonora, a 5 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con un cordial saludo, me permito enviarle con el presente el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo informe semestral 2019 de nuestra institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC, a través de uno de sus miembros asociados.

De conformidad con el artículo 36, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, me permito enviarle lo siguiente:

- Informe de Resultados de la auditoría a la matrícula del segundo informe semestral 2019
- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo semestre 2019 y su explicación.
- Formato “Informe de matrícula”, emitido por la DGESU/SES/SEP

Sin más por el momento, me permito quedar a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
Contador Público Martín Florencio Hurado Amaya  
Contralor General

DE LA SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LIBERAR LOS RECURSOS DEL FONDEN ANTE LOS DEVASTADORES EFECTOS DEL HURACÁN LORENA

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En atención al oficio número DGPL 64-II-8-2170, de fecha 24 de septiembre de 2019, suscrito en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada en esa misma fecha, en particular el resolutivo primero que refiere textualmente lo siguiente:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus atribuciones liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Lorena y el inminente auxilio de la población, cuya seguridad e integridad está en riesgo.”

Al respecto, de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracciones I, V, LII, XXV, LVIII; 79, fracciones XIII, XVI y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir copia del oficio número 307-A.-2458, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, que contiene la respuesta de esta dependencia al exhorto de referencia.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas (rúbrica)  
Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros



Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019.

**Licenciado Roberto Carlos Blum Cassereau**  
**Director General Jurídico de Egresos**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Presente**

Se hace referencia al oficio número SG/UE/311/1 626/19, media cual Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación hace alusión al oficio número DGPL 64-II-8-2170 suscrito por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, donde se comunica el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, mismo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus atribuciones liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Lorena y el inminente auxilio de la población, cuya seguridad e integridad está en riesgo.”

Al respecto, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se informa lo siguiente:

El Fondo, de Desastres Naturales (Fonden) que es del ámbito de competencia de esta unidad administrativa, es un instrumento financiero mediante el cual dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de las Reglas Generales (Reglas) y Lineamientos de Operación Específicos (Lineamientos) del propio Fondo y de los procedimientos derivados de las mismas, tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador, que permitan apoyar a las entidades federativas, así como a dependencias y entidades de la administración pública federal cuando los daños ocasionados superen su capacidad financiera y operativa de respuesta.

De acuerdo con la normativa del Fonden, cuando una entidad federativa se encuentre en desastre natural deberá solicitar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la ocurrencia de éste, a las instancias técnicas facultadas,

que corroboren la ocurrencia del fenómeno natural perturbador.

Una vez que este evento haya sido confirmado se proseguirá a la sesión de instalación del Comité de Evaluación de Daños (CED), en donde los gobiernos estatales solicitarán al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) la emisión de la declaratoria de desastre natural, así como el plazo para la entrega de resultados.

Con fundamento en el artículo 5o. de las Reglas, es necesaria la emisión de una declaratoria de desastre natural para que se pueda tener acceso a los recursos del Fonden. En este sentido, derivado del paso del huracán Lorena y a petición de los gobiernos de Baja California Sur y Jalisco, la SSyPC emitió en el Diario Oficial de la Federación las siguientes declaratorias de desastre natural:

- Huracán Lorena (lluvia severa y vientos fuertes) ocurrido el 20 de septiembre de 2019, en 2 municipios del estado de Baja California Sur; el 1 de octubre.
- Huracán Lorena (lluvia severa) ocurrido el 18 de septiembre de 2019, en 5 municipios del estado de Jalisco; el 4 de octubre.

Por otro lado, a partir de la instalación del CED, todos los sectores que hayan reportado afectaciones podrán solicitar ante la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recursos por concepto de Apoyos Parciales Inmediatos (API), mismos que se destinan para financiar acciones y obras de carácter prioritario y urgente, con la finalidad de normalizar las actividades de la zona afectada, así como evitar mayores daños y proteger a la población. En total la UPCP autorizó 21.4 millones de pesos por concepto de API para los eventos mencionados, el periodo para solicitar este tipo de apoyos ya venció para ambas declaratorias.

| Entidad Federativa  | Sector    | Monto Autorizado |
|---------------------|-----------|------------------|
|                     | Educativo | 2.0              |
| Baja California Sur | Naval     | 13.3             |
|                     | Carretero | 1.9              |
| Jalisco             | Naval     | 4.2              |

Cifras en millones de pesos.

Para el caso de Baja California Sur, el 9 de octubre de 2019 se llevó a cabo la entrega de resultados, en donde 3 sectores (carretero, educativo y naval) presentaron afectaciones. De acuerdo con el artículo 15o. de las Reglas, a partir del día en que se celebre la sesión de entrega de resultados del CED, la dependencia o entidad federal en un plazo máximo de 7 días hábiles, deberá presentar la solicitud de recursos y el diagnóstico definitivo de obras y acciones a la Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR), adscrita a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC). Posteriormente, la DGGR en un plazo máximo de 2 días hábiles presentará ante la UPCP la solicitud de recursos, así como el diagnóstico de obras y acciones, para que ésta última someta su aprobación a conside-

ración del Comité Técnico del Fideicomiso 2003 Fonden.

En lo que respecta a Jalisco, la instalación del CED se realizó el pasado 30 de septiembre, en dicha sesión se programó la entrega de resultados para el día 25 de octubre del presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Víctor Manuel Mojica Vilchis (rúbrica)  
Titular

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>